

MENDOZA, **20 de diciembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 42885/22 caratulado: "*DGA S/PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN PAA - 2023. FAD -*"

CONSIDERANDO:

Que los mencionados adicionales se fundamentan en el artículo 12°, inciso b) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaría Administrativa-Financiero,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, en las funciones y por el monto que se menciona en cada caso, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA (30) de junio de 2023, de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo I** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, en las en las funciones y por el monto que se menciona en cada caso, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA (30) de junio de 2023, de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo II** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 699


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO I
PRORROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN
PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO DESDE EL 01/01/2023 AL 30/06/2023

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Área o Funciones	Motivo	MONTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA					
31638	BRAJAK, Tania	Categoría 7	Dirección de Ingreso	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada Ord. 23/15 C.S	\$37.800
31313	CAPERON, Patricia Ruth	Categoría 7	Dirección de Alumnos - Carreras de Diseño	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada Ord. 23/15 C.S	\$21.500
28855	LOYERO, Andrea Yolanda	Categoría 5	Dirección de Alumnos	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada Ord. 23/15 C.S	\$9.500
31035	NAFRA, Pablo Miguel	Categoría 7	Encargado de Estadísticas	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada Ord. 23/15 C.S	\$17.200
20448	ROLDAN, Pablo Javier	Ayudante de Trabajos Prácticos	Dirección de Alumnos	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada Ord. 23/15 C.S Criterio c) Alta especialización del agente o gran complejidad de la función Criterio	\$9.500
27986	VILLARRUEL, Susana Beatriz	Categoría 5	Departamento de Concursos - Colaboración en DGA	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada Ord. 23/15 C.S.	\$19.750
24327	ROSALES, Roberto Alejandro	Categoría 4	Dep. Egresos	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada Ord. 23/15 C.S	\$9.200
DPTO. OPERATIVO CARRERAS					
30851	RODRIGUEZ, Cristian Andrés	Categoría 7	Carreras de Diseño	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada Ord. 23/15 C.S	\$18.000
22849	PANACCIULLI, Ana María	Categoría 4	Carreras de Diseño	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada Ord. 23/15 C.S	\$13.200
23399	ZERVOS, Nicolás Rafael	Categoría 3	Carreras de Diseño	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada Ord. 23/15 C.S	\$12.000

Resol. N° 699


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO					
30137	HERRERA, Guido Andrés	Categoría 5	Referente Edificio Talleres	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada. Ord. 23/15 C.S.	\$20.000
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA					
28830	COZZOLINO, Carlos Matías	Categoría 5	A cargo Jefatura de Personal	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada. Ord. 23/15 C.S.	\$12.050
22818	GARCIA, Viviana Carmen	Categoría 3	A cargo de la Dirección de Personal	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada. Ord. 23/15 C.S.	\$19.750
28665	GORDILLO, Pedro Dante	Categoría 6	A cargo Jefatura de Despacho	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada. Ord. 23/15 C.S.	\$20.000
27813	SABARONI, Roberto Ariel	Categoría 5	Secretaría de Consejo Directivo - Asesoría Letrada	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada. Ord. 23/15 C.S.	\$12.050
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES					
28222	DIEZ, Irene María	Ayudante de Primera (SE)	Departamento de Publicaciones	Hasta que se provea por concurso el cargo cat. 7 correspondiente al sector	\$9.350
22883	GREBENC, Claudia Elena	Categoría 3	Departamento de Publicaciones	criterio c) Alta especialización del agente o gran complejidad de la función Criterio e) Que el cumplimiento de la función exija una prestación del agente en horarios no convencionales. Ord. 23/15 C.S.	\$7.200

RESOLUCIÓN N° 699


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO II
ASIGNACION DE ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN
PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO DESDE EL 01/01/2023 AL 30/06/2023

DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA					
31454	ARAYA, Norma Jaqueline	Categoría 7	DGEF	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada. Ord. 23/15 C.S	\$20.000
30279	ORTIGALA, Rosana Fabiola	Categoría 7	DGEF	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada. Ord. 23/15 C.S	\$20.000
34405	SCOSERIA, Tomas Guido	Categoría 7	DGEF	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada. Ord. 23/15 C.S	\$20.000

RESOLUCION N° 699


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO